

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N°

01 DIC. 2015  
000506

Callao, 01 DIC 2015

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

El Acta N° 011-2015-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 21 de octubre de 2015, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, el Acta N° 012-2015-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 16 de noviembre de 2015, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE-GRC), la Carta N° 061-2015-GRC/CAFAE/S de fecha 18 de noviembre de 2015, del Secretario del CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-82-PCM de 31 de diciembre de 1982 se estableció que cada dos años se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la entidad, el cual estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, por el Director de Personal o quien haga sus veces, por el Contador General y por tres miembros titulares y tres suplentes, representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000001 de fecha 02 de enero de 2014 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000238 de fecha 12 de mayo de 2015, se designó a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para el período 2014-2015, el mismo que culmina el 31 de diciembre del presente año;

Que, mediante Acta N° 011-2015-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 21 de octubre de 2015, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE-GRC) acordó, entre otros asuntos, iniciar el trámite administrativo para la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional en la que se designe al Comité Electoral para la elección de los representantes ante el CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO para el período Enero 2016 – Diciembre 2017;

Que, constando mediante Acta N° 012-2015-CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 16 de noviembre de 2015, la aceptación expresa de los trabajadores César Jorge San Román Hildebrandt y Vivian Giovana Fashe Vargas, los cuales fueron invitados por los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE-GRC) a integrar el Comité Electoral, requiriéndose formalizar lo indicado mediante la emisión de la correspondiente Resolución;

Que, mediante Carta N° 061-2015-GRC/CAFAE/S de fecha 18 de noviembre de 2015, el Secretario del CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO solicita al Presidente del CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO iniciar las gestiones administrativas para la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional en la que se designe al Comité para el proceso electoral CAFAE-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Periodo 2016-2017;



01 Jun. 2015

LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (a)  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

que estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Gobernador del Gobierno Regional del Callao por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867;


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Constituir a partir de la fecha, el Comité Electoral con la finalidad de que lleve a cabo el proceso para elegir a los miembros titulares y suplentes, representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao (CAFAE-GRC) para el período 2016 - 2017, el mismo que estará integrado por:

- **Lic. César Jorge San Román Hildebrandt:** Especialista en Capacitación y Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, quien lo presidirá,
- **Eco. Vivian Giovana Fashe Vargas:** Especialista en Presupuesto II de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**ARTÍCULO 2º.-** El mencionado Comité concluirá sus funciones elevando el Informe Final a la Gobernación Regional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. DIOFEMAR ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR